

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, Dr. Luis Juan Perello, en los autos: PENIDA RAFAEL c/CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.R.L. s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 2172/08, se hace saber que por denunciado fallecimiento del actor Rafael Penida y siendo que de conformidad con lo preceptuado por el Art. 45 del C.P.C. en caso de muerte del mandante, el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representantes legales tomen la intervención que les corresponde en el proceso -extremo que no ha acontecido en la especie- y que no se ha fijado un plazo para que los interesados concurren a estar a derecho, cítese a los mismos en sus domicilios si éstos fueran conocidos o por edictos durante dos días consecutivos, para el caso de no serlo, bajo apercibimientos de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Rosario, 03 de Febrero de 2009. Liliana I. Bastianelli, secretaria.

S/C 58496 Feb. 9 Feb. 11

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, a los herederos de don Omar Francisco Lionetto, para comparecer a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer pruebas dentro de los 20 días bajo apercibimiento de rebeldía dentro de los autos caratulados: LINARES JORGE c/MARIETTO HECTOR s/Daños y Perjuicios, Exp. 471/96 de trámite por ante este Tribunal. Secretaría, 11 de Noviembre de 2008. María Fernanda Baldomá, secretaria.

§ 11 58455 Feb. 9 Feb. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en autos BANCO MACRO S.A. c/GHIGLIONE, EVELYN s/Ejecución hipotecaria, Expte. 460/08, se ha dispuesto de conformidad con el Art. 511 del C.P.C.C., citar al deudor Evelyn Ghiglione y a terceros adquirentes si los hubiere, a sucesores o administrador provisorio de la herencia, al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en cinco días, a fin de que dentro de cinco días subsiguientes a la última publicación, abone el crédito que se reclama con más la suma de \$ 3.998 estimadas provisoriamente para intereses y costas y opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. (Expte. N° 460/08). Dra. Edith Mercedes Caresano. Rosario, 3 de Febrero de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

§ 55 58431 Feb. 9 Feb. 13

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos IBANCHI, GLORIA A. s/Pedido de Quiebra por Acreedor (Expte. Nro. 1012/08) se ha dictado la Sentencia Nro. 3877 de fecha 30 de diciembre de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Gloria Antonia Ibanchi, D.N.I. Nro. 3.962.314, con domicilio real en calle Polonia Nro. 2017 de Rosario. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros, en su caso, que entregan al síndico los bienes de aquella. 5) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el domicilio real de la deudora. 9) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes de la deudora por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiarse a la Excm. Cámara para que proceda al sorteo de síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 17-3-09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico. 14) Fijar para la presentación del informe individual por la Sindicatura hasta el día 7-5-09. 15) El informe general podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 23-6-09. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiarse a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y

hágase saber. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich, Juez; Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria. Secretaría, Rosario, 30 de diciembre de 2008. Publíquese sin cargo. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 58439 Feb. 9 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se hace saber que en los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ZAFRA S.A. s/Apremio; Expte. 14/03, se han dictado lo siguiente: N° 2197. Rosario, 15/10/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes de la firma ZAFRA S.A., hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 3.471,99 con más los intereses según lo expuesto en los considerandos. Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario Dr. Roberto C. Pérez Cascella interviniente en estos autos se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Quiroga Juez; Dra. Peruchet, secretaria. Secretaría, 5 de Noviembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 58471 Feb. 9 Feb. 11

En los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIA DE IMPUESTOS c/BACO VINOS FINOS S.A. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 630/01, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles (Juez); Dr. Sergio Antonio González (secretario), se ha dictado la siguiente sentencia: N° 2031. Rosario 7 de agosto de 2008. Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Baco Vinos Finos S.A., hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 2.629,07 con mas intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Matilde Giles (Juez); Dr. Sergio Antonio González (secretario). Rosario, 17 de Noviembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

S/C 58490 Feb. 9 Feb. 13

En los autos caratulados: A.P.I. c/ROSARIO ELECTRO S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1106/05, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (secretaria), se ha dictado lo siguiente: N° 1723. Rosario, 28 de Julio de 2008. Y Vistos: por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que se devolverá copia autorizada en autos. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opondrá excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado por la suma reclamada con más la suma de \$ 7.440, estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente y/u Oficina de Justicia ad-hoc. Insértese y hágase saber. Autos: A.P.I. c/ROSARIO ELECTRO S.R.L. s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 1106/05). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti (Juez); Dra. María Andrea Mondelli, secretaria. Rosario, 9 de diciembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 58498 Feb. 9 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nom. de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, la secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Ingeniero Enrique Mosconi S.R.L. y/o Alvarez Daniel Eduardo (Gerente) y sucesores y/o legatarios en su carácter de titular de la cuenta N° 021-185828-9, referente al Ingreso sobre los Ingresos Bruto y los Aportes Sociales para que comparezcan a estar a derecho y opan excepción legítima en el término de ley en los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/INGENIERO ENRIQUE MOSCONI S.R.L. s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 1147/2006) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Rosario, 9 de diciembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 58488 Feb. 9 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª. Nom. de Rosario (Dr. Federico Amsler), se cita y emplaza a los herederos del demandado Angel Alvarez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados CAMANI ALCIRA c/ALVAREZ ANGEL s/Apremio, Expte. N° 1062/08, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 4 de diciembre de 2008. Mabel Fabbro, secretaria.

§ 11 58467 Feb. 9 Feb. 11

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados BONAY, NORMA ELSA s/Propia Quiebra (Expte. N° 591/05), se ha resuelto por Auto N° 3824 de fecha 26.12.08 poner de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Secretaria, 29 de diciembre de 2008. Liliana Gutiérrez White, secretaria.

S/C 58437 Feb. 9 Feb. 13

Por disposición del Juez de a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, dentro de los caratulados Arellano Isidro s/Decl. de Herederos (Expte. N° 1945/08), la secretaria que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Dn. ISIDRO ARELLANO por el término de 10 días para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 58434 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANTONIO ABAD PIEIGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de febrero de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 58433 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ARGENTINO LYDIO TROMBETTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de febrero de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 58432 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ADA OLIDIA PATERNO por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de febrero de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 15 58436 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SARAGUSTI, FERNANDO ALBERTO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de febrero de 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 58441 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de OLMEDO, JOSE RAMON para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de febrero de 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 58440 Feb. 9 Feb. 20

Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial 6ª. Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Dn. CARIGNANO, ALEJANDRO SEGUNDO JUAN para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de 10 días hábiles bajo apercibimiento de ley. Rosario, 3 de febrero de 2009. Graciela Irma Abraham, jueza, María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 58472 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti (jueza) Dra. Jorgelina Entrocasi (secretaria) en los autos caratulados NUÑEZ, BLANCA NIEVES s/Decl. de Herederos N° 1292/08, se llama a herederos, legatarios y acreedores de Dña. Nuñez Blanca Nieves para que comparezcan ante este Tribunal en el término de 10 días a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de febrero de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 58475 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nom. de Rosario (vacante) y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: ROMAGNOLI, DELIA DOMINGA y Otro s/Sucesión - Expte. N° 241/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Dña. Delia Dominga Romagnoli y de Dn. Salvador Barreto, por el término de 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de diciembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 58453 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nom. de Rosario, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de REVECHINI, GELINDO ERNESTO para que comparezcan dentro del término de 10 días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 3 de febrero de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 58482 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nom. de Rosario, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HORTENSIO DOMINGO BREGANT para que comparezcan dentro del término de 10 días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 3 de febrero de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 58481 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, secretaria a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIA OLIVERA para

que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 2 de febrero de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 58483 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCELO PATROCINIO CAMPILLAY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/Dic/2008. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 58480 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MIRTA LILIANA CAMPILONGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17/Dic/2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 58479 Feb. 9 Feb. 20

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nom. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROBERTO PAULINO CAMARGO por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 26 de diciembre de 2008. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 15 58493 Feb. 9 Feb. 20

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña YOLANDA ROSATI, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de diciembre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 58494 Feb. 9 Feb. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don CALOGERO LO PILATO, por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 58495 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EVA VICTORIA BALLERINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 58492 Feb. 9 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Noemí Esther Solano, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: SOLANO, NOEMÍ ESTHER s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1341/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rosario, diciembre de 2008.

\$ 15 58498 Feb. 9 Feb. 20

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaría del Dr. Carlos Tamaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don FOGANTE CARLOS JOSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el tablero del Tribunal. Casilda, 19 de Diciembre de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 15 58469 Feb. 9 Feb. 20

En los autos caratulados: CAMPANA, REGINA ELENA s/Sucesión, Expte. N° 808/2008, que tramita por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaría del Dr. Carlos F. Tamaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Regina Elena Campana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez) - Carlos F. Tamaño, secretario. Casilda, 19 de Diciembre de 2008. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 58450 Feb. 9 Feb. 20

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, llama a herederos, acreedores y legatarios de don Jorge José Menna, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: MENNA, JORGE JOSE s/Sucesión, Expte. N° 1505 - Año 2008. Melincué, 16 de Diciembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 58478 Feb. 9 Feb. 20

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), Secretaría del Dr. Santiago Malé Franch, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don RUBEN FELIPE FARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Dr. M. Ferrarotti, Juez; Santiago Male Franch, secretario. Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2008. Santiago M. Male Franch, secretario.

§ 18 58444 Feb. 9 Feb. 20
